



INTEGRACIÓN DE LOS TEU EN EL CUERPO DE PROFESORES TITULARES

Las Universidades de la Comunidad de Madrid recibirán 638.424,35 € para 1.160 profesores titulares de escuelas universitarias (el 14,68 % del total de docentes en el conjunto del territorio español).

El Consejo de Ministros ha formalizado la concesión de 4,3 millones de euros para que **los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, los "TEU", se integren en el cuerpo de profesores titulares de las Universidades**: las subvenciones afectan a un total de 7.900 docentes en España.

Los fondos están referidos al ejercicio 2010 y se han distribuido entre las diferentes Comunidades Autónomas en función del número de TEU's de que dispongan sus Universidades.

Con estos fondos la Comunidad de Madrid podrá desarrollar los programas de incentivos necesarios para que los titulares de escuela universitaria se equiparen a los titulares de universidad, obteniendo el título de doctor.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL entiende que esta medida era necesaria y por eso lleva reclamándola durante años para los profesores titulares de las escuelas universitarias. Este es un primer paso y a partir de ahora será posible mejorar otras situaciones de los TEU's como la revisión de los niveles retributivos buscando la homologación con los equivalentes a otros Cuerpos, o la dispensa de ejercicios en las pruebas de habilitación a un cuerpo superior.

La Ley Orgánica de Universidades estableció que el profesorado universitario debería pertenecer a los cuerpos docentes de Catedráticos de Universidad o de Profesores Titulares de Universidad y que no podrían crearse más Profesores Titulares de Escuela Universitaria ni profesores Catedráticos de Escuela Universitaria. Los TEU doctores ya disponían de un sistema de acreditación nacional para acceder a las plazas de titulares, pero se consideró necesario desarrollar programas de incentivos para su completa integración.